



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423 - 2022 - MDI

Imperial, 11 de Noviembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

El Informe N° 507-2022-OPP-GM-MDI, de fecha 03 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 0841-2022-OAJ-MDI de fecha 07 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual señala que: “Las municipalidades son los órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia”;

El numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Asimismo, el numeral 46.1., artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: “Los créditos suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público”;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 511-2021-MDI, de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Imperial para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Informe N° 507-2022-OPP-GM-MDI, de fecha 03 de noviembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDI, informa que se incorpora mediante crédito suplementario en el presupuesto del ejercicio fiscal 2022, por la mayor captación de recurso público por rubro 18 canon y sobrecanon, regalías y participaciones del mes de noviembre del 2022, el importe de S/453,722.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos veinte y dos con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 0841-2022-OAJ-MDI de fecha 07 de noviembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta viable la incorporación por crédito suplementaria por mayor captación de recursos de la Municipalidad Distrital de Imperial, mediante Resolución de Alcaldía, por el importe de S/453,722.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos veinte y dos con 00/100 Soles). por la mayor captación de recursos públicos por rubro 18 canon y sobrecanon, regalías y participaciones del mes de noviembre de 2022, conforme al numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numeral 1 de la Ley de Orgánica de la Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado – Ley N° 30225, y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA EL AÑO FISCAL 2022, hasta por la suma de S/453,722.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos veinte y dos con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle.



Municipalidad Distrital de
Imperial – Cañete

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON REGALÍAS Y PARTICIPACIONES



CLASIFICADOR DE INGRESOS						DESCRIPCION	MONTO
1	4	1	4	1	6	CANON PESQUERO	188,836.00
1	4	1	4	2	1	REGALIAS MINERAS	200,885.00
1	5	1	1	1	1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	64,001.00
						TOTAL	453,722.00
						TOTAL GENERAL INGRESOS	453,722.00

EGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON REGALÍAS Y PARTICIPACIONES
META: 0033 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTES TECNICOS

CLASIFICADOR DE EGRESOS						DESCRIPCION	MONTO
2	6	8	1	2	1	ESTUDIO DE PREINVERSION	400,000.00
						TOTAL	400,000.00

META: 0038 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA



CLASIFICADOR DE EGRESOS						DESCRIPCION	MONTO
2	3	1	99	1	99	OTROS BIENES	50,500.00
3	2	7	11		99	SERVICIOS DIVERSOS	4,222.00
						TOTAL	53,722.00
						TOTAL GENERAL INGRESOS	453,722.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público (de corresponder) las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, elaborar las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR, Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Cañete, de acuerdo al Numeral 28.3 del Artículo 28° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

PERCY MARCELINO MANRIQUE ABURTO
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”